



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1673

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. **JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P **SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. **LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. **CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: Sra. **MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. **LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. **HORACIO MARTINEZ**
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
VICEPRESIDENTE 2º: Don **RODRIGO DE ARRECHEA**

CONCEJALES

Don **FRANCISCO FONSECA**
Don **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Cdor. **EUGENIO FLORENTINO PERIE**
Lic. **FACUNDO LOPEZ SARTORI**
Prof. **RAMON OSCAR MARTINEZ**
Don **RODRIGO DE ARRECHEA**
Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
Dña. **MARLENE HAYSLEER**
Dr. **HORACIO MARTÍNEZ**
Dr. **SANTIAGO KOCH**
Lic. **MALENA MAZAL**
Vet. **PABLO ARGAÑARÁZ**
Don **DANIEL VANCSIK**
Lic. **MARÍA EVA JIMÉNEZ**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don **RUBEN EDELMAN**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. **JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. **ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. **MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1673

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de Abril del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 458/2022: «APRUEBASE la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Planos, de la Obra: « CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETAS Y BADENES ETAPA 2, BARRIO SAN MARCOS -POSADAS -MISIONES»-----Pág.3 y 4
EDICTO N° 01/2022: «Cita y emplaza dentro del término de 3 días, para que comparezcan ante la Administración de la Coordinación General de Entes Descentralizados, aquellas personas que, con debida acreditación del vínculo puedan identificarse como Susesores/Herederos del Sr. Balmaceda Cesar Celestino»-----Pág. 5
EDICTO N° 17/2022: « SEPULTURAS SECTOR 1 CEMENTERIO LA PIEDAD»-----Pág.6
EDICTO N° 18/2022: « SEPULTURAS SECTOR 3 CEMENTERIO LA PIEDAD»-----Pág.7

DECRETO N°

458

POSADAS,

19 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 5145/22, Pedido N° 365/22 y las actuaciones promovidas por la Gerencia General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por la cual se propicia la aprobación de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS Y BADENES . ETAPA 2 . BARRIO SAN MARCOS – POSADAS - MISIONES". A ejecutarse en los siguientes tramos : Calle Palma (152) entre Avenida J. J. Paso y Calle 65, Calle Las Margaritas (154) entre Avenida J. J. Paso y Calle 65, Calle Manduvi (156) entre Calle 75 y Calle 65, Calle (75) entre Calle Las Margaritas (154) y Calle Palma (152), Calle (71) entre Calle Algarrobo (156a) y Calle Palma (152), Calle (69) entre Calle Tala (150) y Avenida José Cabrera (148), Calle (67) entre Calle Algarrobo (156a) y Calle Palma (152) y Calle (65) entre Calle Algarrobo (156a) y Avenida José Cabrera (148), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo proveniente del cómputo y presupuesto efectuado por la Gerencia General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asciende a la suma de \$ 24.666.051,08 (PESOS: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Unidad de Medida y el Plazo de Ejecución es de ciento ochenta (180) días corridos;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Planos, se ajusta a la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones);

QUE, se debe proceder al llamado a Concurso de Precios para la ejecución mencionada en el Visto;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Planos, de la obra: "CONSTRUCCIÓN

DE CORDONES CUNETA Y BADENES . ETAPA 2 . BARRIO SAN MARCOS – POSADAS - MISIONES”. A ejecutarse en los siguientes tramos : Calle Palma (152) entre Avenida J. J. Paso y Calle 65, Calle Las Margaritas (154) entre Avenida J. J. Paso y Calle 65, Calle Manduvi (156) entre Calle 75 y Calle 65, Calle (75) entre Calle Las Margaritas (154) y Calle Palma (152), Calle (71) entre Calle Algarrobo (156a) y Calle Palma (152), Calle (69) entre Calle Tala (150) y Avenida José Cabrera (148), Calle (67) entre Calle Algarrobo (156a) y Calle Palma (152) y Calle (65) entre Calle Algarrobo (156a) y Avenida José Cabrera (148), cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 24.666.051,08 (PESOS: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE, el llamado a Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETA Y BADENES . ETAPA 2 . BARRIO SAN MARCOS – POSADAS - MISIONES”, conforme a lo estipulado por la Ley X – Nº 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas Nº 83/61, reglamentaciones y modificaciones), Decreto Nº 126/22 del D.E.M y la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Planos, que forman parte del Expediente Nº 5145/22, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Concurso de Precios -

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE, a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.022 (Ordenanza V Nº 47 – Decreto Nº 1763/21) del monto de la obra consignada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º: FACÚLTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a las Partidas 1509 y 1711.-

ARTÍCULO 5º: REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

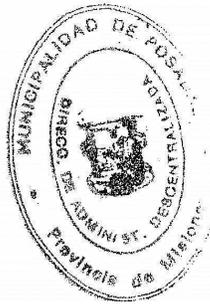
Fdo.: Ing. STELATTO - Ing. VIGO - C.P. GUASTAVINO.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N°: 01/2022

MERCADO LA PLACITA PUENTE LOCAL N° 3

La municipalidad de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita y emplaza dentro del término de 3 días, para que comparezcan ante la Administración de la Coordinación General de Entes Descentralizados, aquellas personas que, con la debida acreditación del vínculo puedan identificarse como Sucesores/Herederos del **Sr. Balmaceda Cesar Celestino, DNI: 94.320.03**, de Nacionalidad Paraguaya; A los fines de continuar con la prosecución de los trámites correspondientes, respecto al Expediente principal N° **5833/A/21**, Iniciado por la Administración de la “Placita Puente.”



Valeria A. Roguera Soto
C.P. VALERIA A. ROGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 17/2022

SEPULTURAS SECTOR 1 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

56-16-1 RESPONSABLE VIVERO, ERESA ISABEL, DIFUNTO VIVERO RAMON. 67-19-1 RESPONSABLE ISFRAN, RICARDO DANIEL, DIFUNTO MARTINEZ BENJAMIN. 91-13-1 RESPONSABLE MIGUEO, RUTH ELIZABET, DIFUNTO LALINDRE MARIA. 36-10-1 RESPONSABLE BAREIRO, VITO, DIFUNTO VERA FELICIANA. 16-07BIS-1 RESPONSABLE CASTELLANO, RAMONA DONATA, DIFUNTO CASTELLANO MARIA GUADALUPE. 23-13-1 RESPONSABLE ALEGRE, LISANDRO GABRIEL, DIFUNTOS LEZCANO MANUEL, ALMEIDA LUIS OSCAR, LEON CAMILA. 19-18-1 RESPONSABLE RIVEROS, MACELA NOEMI, DIFUNTO RODRIGUEZ JOSE OSCAR. 12-21-1 RESPONSABLE PEÑA, IDELFONSO, DIFUNTO PEÑA SEBASTIAN. 02-20-1 RESPONSABLE ALEGRE, JUAN PABLO, DIFUNTO ALEGRE PABLO. 40-07-1 RESPONSABLE RIOS, JUANA, DIFUNTO CASTILLO (MID). 87-12-1 RESPONSABLE RUIZ, HONORIO, GUSTAVO, DIFUNTO MORALES OFELIA BEATRIZ. 50-18-1 RESPONSABLE ORTIZ, ADA NOEMI, DIFUNTO MILLAN LAZARO LUIS. 35-12-1 RESPONSABLE ARAUJO, BAEZ LUCIANO, DIFUNTOS BAEZ PAIVA FRANCISCA, ARAUJO BAEZ BENIGNA. 61-20-1 RESPONSABLE ALVARENGA, AIDA ROMELIA, DIFUNTO ALVARENGA ROMELIA M DE. 68-19-1 RESPONSABLE PROVENZAL, HUGO RAMON, DIFUNTO PROVENZAL GILBERTO VICTOR. 18-11-1 RESPONSABLE VIVERO, ILDA ALICIA, DIFUNTO GAMARRA PABLA. 27-06-1 RESPONSABLE LEDESMA, ROSARIO, DIFUNTOS LEDESMA EUSTAQUIO, LEDESMA FRANCISCA. 08-23BIS-1 RESPONSABLE VELOZO, RUBEN RICARDO, DIFUNTO VELOZO MARIA LUISA. 64-12-1 RESPONSABLE CARISIMO, ALICIA NORMA, DIFUNTO SANABRIA MARIA DE LA CRUZ. 40-12-1 RESPONSABLE ALFONSO, SEFERINA, DIFUNTO BELO ANACLETO. 17-04BIS-1 RESPONSABLE GOMEZ, PATRICIA MARIELA. 37-09-1 RESPONSABLE SILVA, ANGELA, DIFUNTO GRANADA RUBEN CARLOS ALBERTO. 23-11-1 RESPONSABLE ALTAMIRANO FLORES, JUAN, DIFUNTO KUCCHARUK EUFRANCINA. 01-06BIS-1 RESPONSABLE CABALLERO, ARISTE VIRGILIO, DIFUNTO CABALLERO TEOFILO. 09-07BIS-1 RESPONSABLE BENITEZ, FLORENCIO, DIFUNTO BENITEZ JUAN. 06-19-1 RESPONSABLE CARDENAS, ANDRES, DIFUNTO CARDENAS FERNANDO. 11-27-1 RESPONSABLE GIGENA, MARIA ESTHER, DIFUNTO GERONIMO ESTHER GRACIELA. 91-19-1 RESPONSABLE MARTINEZ, JULIO ANTONIO, DIFUNTO MARTINEZ MARIA FLORA. 89-12-1 RESPONSABLE ZALAZAR, ADRIANO, DIFUNTO BENITEZ PRIMITIVO. 45-12-1 RESPONSABLE SOTO, FLAVIO JESUS, DIFUNTO EPINDOLA RAUL. 96-17-1 RESPONSABLE GAUNA, ANGEL OSCAR, DIFUNTO AVILA BALDEMAR MARCOS.


C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 18/2022

SEPULTURAS SECTOR 3 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

126-21BIS-3 RESPONSABLE DOMINGUEZ, MARTA GLADIS, DIFUNTO RIVAS SIMEONA MII. 12-09BIS-3 RESPONSABLE GALLO, VICTOR OSCAR, DIFUNTO AVILES LOLA NELIDA. 54-00-3 RESPONSABLE REMUS, HECTOR RAMON, DIFUNTO REMUS DIEGO EDUARDO. 51-18-3 RESPONSABLE CARRE, SERGIO RAMON, DIFUNTOS CABRERA ANDRES, AGUILERA RAMONA FRANCISCA. 164-21BIS-3 RESPONSABLE FERREYRA, LUIS MIGUEL, DIFUNTO GALLARDO LIAM SANTINO. 55-14BIS-3 RESPONSABLE YEZA, GUSTAVO FABIAN, DIFUNTO YEZA DAVID EMANUEL. 92-14-3 RESPONSABLE LOPEZ, DE LOS SANTOS, DIFUNTO LOPEZ PABLO. 110-22-3 RESPONSABLE BARREIRO, PABLO ANDRES, DIFUNTO BARREIRO PABLO. 64-17BIS-3 RESPONSABLE DIAZ, JOSE, DIFUNTO AGUIRRE INOCENCIA. 14-05BIS-3 RESPONSABLE RUIZ, DIAZ RAFAEL ANGEL, DIFUNTO JAVIER ROBERTO CARLOS. 128-21-3 RESPONSABLE DA SILVA, CLAUDIA MARCELA, DIFUNTO ALEGRE ELSA YOLANDA. 98-19-3 RESPONSABLE CANDIA, FELIPE CLAVER, DIFUNTO CANDIA HERACLIO JOSE. 59-13BIS-3 RESPONSABLE PEREYRA, LUIS ALBERTO, DIFUNTO PEREYRA NN. 12-12-3 RESPONSABLE PERALTA, BERTA BEATRIZ, DIFUNTO LIMA JOSE RAMON. 15-17BIS-3 RESPONSABLE DUARTE, CARMEN TEODORA, DIFUNTO VILLANUEVA DAYRON. 80-17-3 RESPONSABLE SILVA, GENARO, DIFUNTO SILVA DOLORES. 43-13BIS-3 RESPONSABLE BAREIRO, ROBERTO AGUSTIN, DIFUNTO BAREIRO NATALIA SOLEDAD. 36-19-3 RESPONSABLE TOTEL, ANA ROSA, DIFUNTO TOTEL MANUEL SILVEIRO. 51-13BIS-3 RESPONSABLE RECH, MABEL DE FATIMA, DIFUNTO ALVEZ NN.

Nuevas
C.P. VALERIA A. NOGUERASOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

